Comisión Especial de adicciones
S/C

Versión Taquigráfica N° 180 de 2015

PRESIDENCIA, VICEPRESIDENCIA, RÉGIMEN DE TRABAJO

Agenda

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de agosto de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Luis Gallo Cantera.
MIEMBROS:	Señores Representantes Martín Lema Perreta, Susana Montaner, Daniel Radío, Juan Federico Ruiz y Sebastián Sabini.
SECRETARIA:	Señora Pamela Klappenbach.
PROSECRETARIO:	Señor Héctor Amegeiras.

SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un Presidente y un Vicepresidente.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Propongo al señor diputado Gallo Cantera como Presidente de la Comisión, quien creo que realizará una gran tarea.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ocupa la presidencia el señor representante Gallo Cantera)

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Enrique Gallo Cantera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Quisiera proponer como vicepresidente al señor diputado Martín Lema.

Se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En cuanto al régimen de trabajo se propone que la comisión sesione los días lunes del 1º al 18 de cada mes, a la hora 17 y 30.

Se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR SABINI.- Quisiera consultar si para la próxima reunión se podría invitar a la Unasev, en consideración al proyecto de ley que ha ingresado al Parlamento de tolerancia cero para los conductores.

SEÑOR PRESIDENTE (Gallo Cantera).- En este momento el proyecto de ley está a consideración de la Comisión de Salud Pública del Senado y, por lo que tenemos entendido, cuenta con el apoyo de todos los partidos políticos para su aprobación. Según me manifestó el presidente de dicha comisión, el doctor Carámbula, el proyecto de ley estaría ingresando a sala en el mes de agosto.

Por otra parte, es también interesante lo propuesto por el señor diputado Sabini en cuanto a ir adelantándonos. Entonces, si los miembros de la Comisión están de acuerdo, citaríamos para la próxima reunión a la Unasev.

(Apoyados)

Entonces, estaríamos invitando a la Unasev para el próximo lunes 10 de agosto.

SEÑOR RADÍO.- Quisiera saber si las reuniones son todos los lunes o hasta el 18 de cada mes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Algunos compañeros integrantes de la Comisión Especial de Adicciones participan también de la Comisión Multisectorial que cita el presidente de la República para el tratamiento del consumo abusivo de alcohol.

Debo aclarar que los legisladores que integramos la comisión -en la que están los cinco partidos con representación parlamentaria- hemos mantenido unas cinco o seis reuniones con el presidente en las que se han abordado distintos temas. De acuerdo con la temática a analizar depende quién se ocupa de plantear cada tema. Ha participado toda la educación y, en este caso, se focalizó en que uno de los temas a tratar era, justamente, con Primaria y Secundaria, lo relativo a la currícula.

En dicha reunión, los parlamentarios que integramos la comisión nos comprometimos a trabajar en dos proyectos de ley de acuerdo con lo solicitado por el señor presidente de la República.

Por un lado, nos pidió que hiciéramos un artículo referido al día del uso abusivo del alcohol, o el título que la comisión le quiera dar; la comisión tiene libertad para actuar y redactarlo y el día sería el 15 de octubre. En eso estuvo trabajando el señor diputado Radío.

En la última reunión, el señor presidente nos encomendó otro proyecto que tiene que ver con la prohibición de la venta de alcohol de 22 a 8 horas, ampliando el rango legal que hoy es de 0 a 6. Propongo que esta Comisión haga suyo este proyecto y trabajemos en él, porque no tiene sentido que lo hagamos los legisladores que integramos la Comisión Multisectorial en un proyecto de ley que después tiene que venir acá. Reitero: mi propuesta es que empecemos a abordar el tema en esta Comisión.

En ese sentido, traje algunas ideas y borradores como guía.

SEÑOR LEMA (Martín).- Obviamente que estamos al tanto de que hay una comisión trabajando en este tema. Sin perjuicio de lo que se quiera arrimar acá como insumo para discutir, creo que la discusión a fondo y en profundidad de absolutamente todos los temas debe darse en el ámbito del Parlamento.

Más allá de la opinión del presidente de la República, que tiene la opción de que el Poder Ejecutivo envíe directamente un proyecto de ley al Parlamento, y como hay parlamentarios interviniendo -que es muy respetuoso y todo lo que se pueda adelantar, bienvenido sea-, lo que planteo es que no se saltee la etapa de la discusión en el Parlamento. Por eso pienso que muchas de las cosas que ya fueron abordadas en esta comisión deben volver a ponerse en consideración porque, en lugar de estar discutiendo asuntos parlamentarios en la sede del Parlamento, se está haciendo en otra sede que, quizás, no sea el ámbito único y necesario para analizar un tema de estas características.

SEÑOR PRESIDENTE.- A tales efectos el presidente de la República empezó el abordaje de este tema trascendente y complicado exactamente a la inversa de cómo lo había hecho en los años 2008 y 2013, cuando el Poder Ejecutivo había mandado un proyecto de ley, que abortó en ambas oportunidades.

Entonces, la idea del presidente de la República es que se busquen los consensos políticos y sociales en distintos temas. Luego de que esos acuerdos se hayan consolidado, se legisla, y el ámbito para hacer las leyes es el Parlamento.

Esa comisión está integrada por quienes representamos a los partidos políticos: yo represento al Frente Amplio, la diputada Montaner al Partido Colorado, la senadora Alonso al Partido Nacional, el diputado Radío al Partido Independiente, y la Unión Popular…

(Diálogos)

——Desde el punto de vista parlamentario, tenemos dos proyectos para abordar: el de tolerancia cero en el consumo de alcohol -que se está analizando en el Senado- y el de la extensión del horario de prohibición de consumo de alcohol. Obviamente, que el Parlamento tiene su independencia, tomará las acciones que corresponda y modificará lo que sea necesario, pero lo importante es que se logren los consensos.

Según mi interpretación, el señor presidente quiere ir abordando los temas por separado. Me parece que no quiere hacer una ley marco sino ir tocando específicamente los puntos más álgidos.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- En primer lugar, quiero ratificar lo que dice el señor presidente; estoy de acuerdo con todo.

En segundo término, estoy de acuerdo con lo que decía el señor diputado Lema en cuanto a que el Poder Legislativo está acá y cualquier cosa que acordemos en aquella comisión acá la podemos cambiar, desechar o modificar de cabo a rabo, porque el Poder Legislativo es esta Casa. Nosotros tenemos tres Poderes en el Estado y aquella reunión no representa a ningún Poder del Estado; es un ámbito en el que tratamos de generar consenso pero nada más. El Poder Legislativo está acá, y ninguna discusión se va a abreviar acá. Eso tiene que quedar claro. Yo no tengo más compromiso que con esta Casa; esa es la verdad, independientemente de que uno trabaje en el otro ámbito.

Con respecto a lo que manifestaba recién el señor presidente, debo decir que en ese ámbito mantuvimos reuniones con las autoridades educativas, quienes sugirieron que hubiera un día de lanzamiento de esta cuestión de involucrar al ámbito educativo en la campaña contra el consumo de alcohol. Entonces, propusimos que en lugar de hacer un día de lanzamiento, definiéramos un día nacional -que periódicamente se repita- en el que se realicen actividades, pero no solo en el ámbito de la educación sino también, por ejemplo, en el que los centros de salud realicen actividades de promoción de salud, en el que las autoridades departamentales hagan educación vial vinculada con el consumo de alcohol, etcétera. Tenemos el día nacional de cualquier cosa, entonces, ¿por qué no tener un día nacional de lucha contra el consumo problemático de alcohol? Reitero: todos los temas van a pasar por este ámbito, que es el que define y, sin ninguna duda, por el plenario de la Cámara. Ninguno de nosotros tiene más compromiso que ese; eso tiene que quedar claro.

SEÑORA MONTANER FORMOSO (Susana).- Quiero sumarme a lo anteriormente dicho.

Interpreto del presidente de la República que se pretende, por lo menos en cuanto al alcohol -más adelante probablemente, por lo que sugería en la última reunión, se extenderá a otras drogas-, hacer una política pública. Nosotros entendíamos que, para ello, no alcanza con el acuerdo político de los distintos partidos sino que también se debe contar con una matriz social educativa, que fue en lo que se avanzó. Es decir que desde la currícula, desde los tres años, los muchachos tuvieran conciencia de lo que significa la ingesta de una bebida que contiene alcohol, para que luego, educando y concientizando, el día que vayan a ingerir alcohol sean adultos responsables. Esa sería una etapa que nos parecía de sumo interés e importancia. No se trata solamente de prohibir. Llegamos a la conclusión de que, si le prohibimos, al adolescente le resulta aún más atractiva la idea, porque están en la etapa de los desafíos de los límites. Para muchos de ellos cuando le dan el primer vaso de una bebida con alcohol resulta entretenido; se sienten más hombres o más mujeres.

Hago mías las palabras, tanto del diputado Gallo como de Radío, en cuanto a que son tres poderes independientes, y democráticamente los respeto. Pero, más que nada, el tema pasa por educar y concientizar. Naturalmente que deberán existir los controles y que habrá que avanzar paso a paso, porque solo de esta manera vamos a llegar a un consenso, no solo a nivel partidario sino también social. Podemos llenarnos de leyes, pero si la gente no se concientiza no se va a cumplir ninguna.

La educación y las demás políticas de concientización -que generalmente se hacen a través de los medios de publicidad, con los que hoy en día se prende tanto la gente, sobre todo los muchachos jóvenes- tendrán que estar contempladas en el Presupuesto, que se tratará próximamente. Digo esto para que los que no están en la comisión entiendan la idea. Se trata de una comisión que realiza reuniones interdisciplinarias, en las que están representados los partidos políticos, pero también los distintos actores sociales, la Junta Nacional de Drogas, el sindicato de la bebida, el Ministerio de Salud Pública, Alcohólicos Anónimos -que cumplen una etapa muy buena de contención del alcohólico, pero falta contención de salud pública- y ahora se incluye educación, que será permanente. Corríjanme si me equivoco, pero hoy en día en salud pública y ASSE no hay tratamiento previsto para el alcohólico, salvo cuando tiene una crisis. Un alcohólico problemático necesita, no solo el apoyo de Alcohólicos Anónimos sino también de una política de salud que lo ayude a salir del tema, porque el alcoholismo implica un deterioro gradual de la salud. Nos consta, por las estadísticas, que esta droga, en general, está presente en los accidentes de tránsito, en la violencia doméstica, que, lamentablemente, ha tenido tanto desarrollo en todo el mundo, al igual que en nuestro país. Por todo esto, se pretende que haya una política pública, pero para ello necesitamos ir despacio. De ahí que vienen más que nada, como dijo el presidente de la República, las señales para que nosotros luego podamos proyectarlas, a través de leyes, en forma consensuada entre todos los partidos políticos. Pero, como dijo el diputado Radío: "El Parlamento es el Parlamento" y, obviamente, a los proyectos de ley les va a dar la última palabra.

El diputado Radío me mostró un borrador sobre el día de esta conmemoración, que refiere, más que nada, a una parte de la concientización de esa etapa que se está buscando, porque solo reprimir me parece inconducente, ya que puedo hacer una cantidad de leyes prohibiendo, pero si la persona no está concientizada va a buscar la vuelta -no solamente el adolescente- para incumplir con esa legislación.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Me parece muy bien que exista un ámbito de intercambio permanente entre el Parlamento y las autoridades del Poder Ejecutivo. De cualquier manera, está claro que este es el ámbito legislativo de definición.

Quiero plantear también la duda acerca de si la mejor estrategia es trabajar sobre una serie de pequeños proyectos o sobre una ley integral. Mi opinión es que debería ser una ley que formule una regulación general del mercado de alcohol y que allí podamos incluir aspectos, como los relativos a la conducción -que comparto- y el horario, lo cual desde mi punto de vista hay que analizar porque, claramente, en la actualidad no se cumple. El día de la conmemoración me parece una iniciativa muy interesante, pero hay que analizar otros aspectos, por ejemplo la publicidad, que es una de las causas de la desestacionalización del consumo, particularmente de cerveza, con campañas muy fuertes que han hecho que se consuma cerveza todo el año; antes solo se consumía en verano. Eso claramente fue una estrategia basada en un marketing muy potente. Pongo el ejemplo de la publicidad porque me parece que es uno de los aspectos clave a trabajar en la regulación del mercado. Pero también estoy convencido de que sin una institucionalidad que lleve adelante los controles en forma específica, cualquier cosa que salga del Parlamento corre el riesgo de tener una muy buena intención, pero después quizá no se pueda concretar por falta de recursos, de institucionalidad o de

funcionarios. Por eso, quiero dejar sentada mi opinión, en cuanto a que lo ideal sería trabajar en un proyecto que integre todos estos aspectos. No obstante, si el Senado aprueba un proyecto relativo a la conducción, me parece que tenemos que abordarlo y aprobarlo, pero luego ir viendo cómo sigue la agenda de trabajo. Aquí se había presentado un proyecto, que creo que era mejorable, en dos oportunidades: en el primer período de Tabaré Vázquez y ahora en el segundo gobierno del Frente, que encabezaba Mujica. En dicho proyecto la regulación del mercado se basaba en el otorgamiento de permisos. Creo que ese es un modelo que hay que analizar, seguramente con un criterio de justicia tributaria. Ese fue uno de los aspectos que nosotros no compartíamos del proyecto presentado por Mujica, en donde la tributación, en relación a esa licencia, no consideraba, por ejemplo, el monto de venta. Me parece que ese es un aspecto clave. Seguramente, esto lo discutiremos más adelante.

Creo -solicito que se traslade esta opinión a la comisión- que hay que trabajar en un proyecto de carácter integral, por una cuestión de eficiencia del tiempo parlamentario, porque podemos estar cinco años discutiendo catorce proyectos y me parece que lo ideal sería discutir a lo sumo dos o tres.

Es muy importante que el Parlamento vaya acelerando los tiempos y que este sea un tema prioritario.

SEÑOR LEMA (Martín).- Me parecen bien las salvedades que se han realizado, a fin de ser precisos en cuál será el enfoque de los parlamentarios que integramos esta Comisión.

Para mí era muy importante hacer esta precisión, porque ha habido trascendidos públicos en lo que refiere a esa comisión que, por supuesto, está representada por varios partidos políticos. Nosotros también estamos acá en representación de la gente y esta es la Casa para llevar a cabo dicha representación de una forma uniforme. La Comisión Especial de Adicciones no solamente debe tener el cometido de legislar sobre adicciones a través de un proyecto propuesto por el Presidente de la República, que por supuesto se respeta.

En lo personal, me surgen muchísimas dudas sobre el tema adicciones. Así como se quiere disminuir el consumo de alcohol -estamos de acuerdo con los fines; veremos si estamos de acuerdo con los medios-, sería bueno trasladar la interrogante de qué va a pasar con la ley relativa a la marihuana, porque esa sustancia también genera una adicción. Por lo tanto, considero que esa discusión debería estar en el cerno de esta comisión; de lo contrario, estaría en función del espíritu y de la interpretación que haga el Presidente de la República. No podemos perder de vista cuál es el sentido de una comisión de estas características.

Me parece importante precisar la separación de Poderes. ¡Vaya si el Poder Ejecutivo tiene sus problemas a solucionar y a resolver, como leyes que ya están aprobadas y que no se están cumpliendo! Me refiero específicamente a la ley relativa a la marihuana. Comparto lo que dijo la diputada Montaner, en cuanto a que a veces tenemos leyes lindas, pero que no se cumplen. Entonces, terminan siendo leyes por cumplido y no para cumplir con obligaciones más trascendentes.

En suma, aprobamos una ley sobre marihuana que no se está cumpliendo, y vamos a legislar para disminuir el consumo de alcohol. Mi pregunta es: ¿se va a cumplir o no? Porque si vamos a los antecedentes, la ley de marihuana está vigente y no se está cumpliendo. Vamos a separar en forma clara la función del Parlamento de la del Poder Ejecutivo porque, entre otras cosas, este no ha rendido cuenta de leyes como la de la marihuana.

No tengo ninguna duda del interés legítimo y de las buenas iniciativas de los legisladores presentes, pero el interés no es tener una ley linda para aplaudir, sino para reducir el consumo de alcohol. Me parece que tiene que ser una ley determinante y fuerte para hacer efectiva la reducción.

Por lo tanto, reitero las interrogantes planteadas: ¿qué va a pasar con la ley de marihuana? ¿Se va a cumplir o se va a derogar? Esa es una discusión que tenemos que dar en el ámbito de esta comisión para avanzar en otros temas como el del consumo del alcohol.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Los legisladores tenemos herramientas para controlar al Poder Ejecutivo. Yo no sé si tenemos que reeditar la discusión de la ley sobre el cannabis. La ley relativa al cannabis fue aprobada en la legislatura pasada, y ya fue reglamentada. Tenemos que esperar que se cumpla y, eventualmente, si ello no ocurriese, hacer uso de los mecanismos para reclamar, si es que queremos que se cumpla. Yo no tengo ninguna ansiedad; me parece que estamos dentro de los plazos: se creó el registro para que la gente se anote, y la producción no se instrumenta de un día para el otro. No se

puede aprobar una ley y pretender tener las plantitas al día siguiente. Me parece que es una ley compleja, global, y no es de soluciones simples. Por lo tanto, exige un período de transición que yo creo que es por el que estamos transitando.

Insisto: no creo que tengamos que reeditar la discusión en la comisión. Hago la salvedad de que yo no voté esa ley, pero es una ley que aprobó el Parlamento y yo soy corresponsable.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Quiero hacer algunas aclaraciones.

No está planteado en el oficialismo una revisión de la ley sobre cannabis. La estrategia está establecida en la página de Presidencia, que invito a leer. En el Parlamento va a haber un evento referido a este tema, y el próximo lunes, en la Universidad de la República, la Junta Nacional de Drogas hará una exposición con respecto al funcionamiento de esta ley.

Quiero adelantar una serie de datos recabados a través de la Encuesta Continua de Hogares, que incluyó una pregunta sobre el cannabis. El 70% de los usuarios muestran voluntad de comprar en las farmacias. El Ircca informó públicamente que se están otorgando licencias en materia medicinal. Ya hay unos tres mil usuarios autocultivadores registrados, quince clubes funcionando y otros quince más que están solicitando la autorización. Asimismo, hay solicitudes de producción industrial y de investigación científica en el LATU. Inclusive, hay estudios preclínicos.

Por lo tanto, no comparto la opinión de que la ley no está funcionando. Todavía no está funcionando al cien por ciento, y eso tiene que ver, entre otras cosas, con la necesidad de recursos que tiene un instituto que, si bien es un organismo multiministerial, necesariamente va a tener que contar con funcionarios, y los recursos no se pueden otorgar antes de que se creen los organismos. Por lo tanto, en el próximo presupuesto quinquenal se deberán destinar esos recursos. Luego, con la recaudación de las tasas de las licencias podrá financiarse el sistema, tal como estaba pensado.

Hago estas aclaraciones porque aquí se planteó una duda con respecto a la posición del oficialismo, cuando el Poder Ejecutivo ha establecido claramente que la ley está firme, que la piensa cumplir y que no está planteado en absoluto una modificación.

SEÑOR LEMA (Martín).- Yo, como legislador, no me puedo limitar al anuncio que haga otro legislador sobre el cumplimiento o no de una ley. Yo me tengo que limitar al día de la fecha, y hasta ahora no hay cumplimiento de la ley. Es más: según trascendidos públicos, Vázquez puso en suspenso esta ley; me estoy basando en las declaraciones que realizó el propio Presidente de la República.

Respeto mucho lo que dijo el señor diputado Radío, pero así como nosotros podemos controlar al Poder Ejecutivo y exhortar al cumplimiento de determinada norma, el acuerdo multipartidario de parlamentarios se podría dar en este ámbito. Sin embargo, se eligió hacerlo afuera. En realidad, se puede tomar una opción u otra, y no cambia ni la característica ni la finalidad.

Cuando traigo al debate la ley sobre cannabis es porque vamos a legislar sobre adicciones y los antecedentes no están dando claras muestras de cumplimiento. ¡Cuidado con seguir legislando para que siga el incumplimiento! Aclaro que no estoy comparando un tema con otro.

Si desde el Parlamento no analizamos la posibilidad de cumplimiento antes de legislar, corremos el riesgo de convertirnos en el país del papel, y me parece que esa es la diferencia entre legislar para hacer cumplido y legislar para cumplir con nuestras obligaciones.

Es cierto que nosotros podemos controlar, pero también se podría haber hecho el acuerdo multipartidario aquí, y se decidió hacerlo en otra Casa, debido a las opciones tomadas y el manejo político.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Revisemos los antecedentes. ¿Qué nos pasaba con anterioridad a esta historia? Vivíamos largos períodos de difíciles acuerdos dentro de la fuerza política que gobierna, y los proyectos venían acá con dificultades para introducirles modificaciones porque eso desacomodaba la interna del Frente Amplio. Entonces, se terminaban frustrando, como ocurrió dos veces con proyectos

sobre el alcohol. La discusión se daba primero en el Frente Amplio, y nosotros la balconeábamos. Ahora bien, si se nos convoca a discutir este tema en Suárez o en el boliche de la esquina con la finalidad de generar consensos, lo haremos, pero la discusión final se va a dar en el Parlamento.

Por otro lado, los mecanismos de control parlamentario están vigentes, pero lo que no tenemos que confundir es nuestro rol de parlamentarios con nuestro rol de dirigentes políticos. Sin duda, yo puedo no estar de acuerdo con algunos aspectos de la ley que aprobó el Parlamento, y en ese caso, como parlamentario tengo la opción de presentar proyectos alternativos; lo que sucede es que eso es políticamente inviable, porque si presento una iniciativa alternativa al proyecto que se aprobó en la legislatura pasada, no voy a tener ninguna chance de que se apruebe.

Yo presenté un proyecto de ley para modificar el Directorio de ASSE con el fin de que no haya directores sociales, pero sé que nunca se va a discutir. Lo único que puedo hacer es dejar una constancia y salvar mi conciencia, ya que creo que el hecho de que no haya directores sociales en ASSE es bueno para el país, pero, en realidad, sé que no es un objetivo político viable.

Por supuesto, mi rol como dirigente político es otra cosa, ya que en ese campo realizo una prédica permanente a favor de que las responsabilidades de ASSE sean asumidas por los representantes de la ciudadanía. También haré una prédica permanente en cuanto a lo que me parezca conveniente en cuanto al cannabis, y trabajaré políticamente para que las cosas que no me parece que están bien se modifiquen.

Debemos tener en cuenta las competencias de esta comisión. Podemos discutir todos los días con respecto al cannabis, pero la realidad indica que se aprobó una ley y que no se va a modificar.

SEÑOR LEMA (Martín).- Creo que la discusión sobre el cannabis en la Comisión Especial de Adicciones nunca va a estar de más; creo que discutir nunca está de más.

No podemos perder de vista de qué se trata esta comisión, porque si solo nos vamos a abocar a considerar el proyecto de ley sobre el alcohol es tener una visión sesgada de lo que abarcan las adicciones. Además, si hay una opinión distinta con respecto a la ley vigente sobre el cannabis -que puede haberla-, creo que debemos discutirla; creo que no podemos censurarnos por el simple hecho de que la ley está aprobada y ahora tenemos otro tema para analizar.

En realidad, creo que debemos ser más abiertos y considerar la dimensión de las adicciones.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Estoy totalmente de acuerdo en que esta comisión debe abarcar mucho más que el alcohol. Yo también tengo la esperanza de que se revise todo, más allá de que tengamos o no la posibilidad de influir con nuestras opiniones. Me siento con la conciencia mucho más tranquila con respecto a quienes represento si planteo mi opinión sobre cada uno de los temas y no solo sobre el alcohol.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que debemos ser pragmáticos; en mi profesión me gusta serlo a fin de ir resolviendo los distintos problemas.

La Comisión Especial de Adicciones, sin duda, no está limitada a abordar el alcohol, sino que debe considerar todas las adicciones, que son muchísimas. ¿Qué tenemos resuelto en ese sentido? Tenemos una ley aprobada en la legislatura pasada, reglamentada y en funcionamiento; se podría haber demorado más o menos, pero está en funcionamiento. Como sabemos, se trata de una ley compleja, y llevar a cabo su reglamentación en los plazos establecidos es difícil. Además, hubo un cambio de Poder Ejecutivo; que reglamentó la ley fue el Gobierno del período pasado. Se están revisando algunas cosas, pero la ley está en funcionamiento. Por lo tanto, debemos darle tiempo para su puesta en práctica.

Lo que no podemos hacer es mezclar los temas, porque de esa forma no hacemos nada: no legislamos, no producimos y no llegamos a consensos. Me parece que lo que debe hacer esta comisión es ser más productiva. ¿Cómo lo hacemos? En ese sentido, coincido ciento por ciento con la opinión de los señores diputados Radío y Sabini en cuanto a que el abordaje del problema del alcohol debe ser integral. Sin duda, la publicidad es clave, como así también las licencias, los registros y el expendio. Creo que debemos tomar

como base el proyecto de ley presentado en 2013, que nunca se aprobó, y tenerlo como hoja de ruta. Creo que ese es un buen borrador de trabajo para empezar abordar el tema en forma integral. Entonces, si los demás señores diputados están de acuerdo, podemos comenzar a analizar al proyecto de ley marco del año 2013 a fin de buscar consensos -creo que están en el noventa por ciento de los artículos, ya que considero que las divergencias solo se encuentran en el diez por ciento- y trasladar la opinión de esta asesora a la comisión multisectorial en cuanto al inconveniente de legislar artículo por artículo en cada esfera. Obviamente, los tres diputados que participamos de esa comisión deberíamos concurrir a la próxima reunión y explicar que la Comisión Especial de Adicciones sesionó y, con acuerdo de todos los partidos políticos que la integran, concluyó que la mejor manera de abordar este tema es en forma conjunta.

Yo trabajé sobre al artículo que refiere al horario de expedición, pero surgen mil dudas sobre los lugares que están habilitados, si están registrados, qué tipo de registro tienen y quién lo lleva -en casi todos lados, lo hacen las Intendencias-; por lo tanto, este tema es muy complejo. Sin duda, lo relativo a la tasa cero es más sencillo, pero legislar solo sobre el horario es más complejo.

Por lo tanto, reitero, me parece que deberíamos tomar como base el proyecto de ley del año 2013 -considero que es más completo que el presentado en 2008- y tratar de encontrar acuerdos con respecto a esa iniciativa, ya que si no se aprobó fue porque no hubo consensos entre los partidos políticos o, quizás, entre los propios integrantes de un mismo partido. Creo que debemos tener un rumbo para trabajar; de lo contrario, será muy complicado considerar este tema.

Obviamente, la agenda de la comisión estará elaborada de acuerdo a las propuestas de los señores diputados. Por tanto, si uno de los integrantes de la comisión dice que le gustaría empezar a trabajar en determinado tema, así se hará.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Como la ludopatía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente, ya que es un tema bastante complejo y que está en ascenso.

Por lo tanto, creo que no tenemos que atarnos al alcohol porque el Gobierno y el poder político consideraron que era un tema trascendente debido a que 260.000 uruguayos padecen por el consumo abusivo del alcohol y por los accidentes de tránsito que se producen. Esa es la razón por la que el Poder Ejecutivo priorizó la consideración de este tema, pero ello no quita que un legislador plantee otro tema.

SEÑOR LEMA (Martín).- Al igual que el presidente de la comisión, también me considero muy ejecutivo.

Acá no se están mezclando los temas. La ley relativa a la marihuana no se está cumpliendo. De acuerdo a las afirmaciones realizadas, verificaremos cómo se está llevando adelante, aunque voy a tomar en cuenta los anuncios realizados. Si tomamos en cuenta que se legisló sobre una adicción y que dicha ley no se cumple, debemos tener cuidado cuando específicamente se trabaje sobe el alcohol para que no suceda lo mismo. En realidad, lo que acá no hay es ejecutividad. Partimos de la base de que no somos prácticos porque contamos con una ley que al día de hoy no se está cumpliendo; si se cumple, que me expliquen cómo porque yo no veo el cumplimiento. Entonces, discutamos sobre el alcohol, pero tengamos en cuenta los antecedentes, porque influyen directamente en el pragmatismo que se pueda tener después.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo que plantea el señor diputado Lema, entiendo que debemos esperar para trabajar en el tema del alcohol porque en la legislatura pasada se trabajó mucho en el proyecto de la marihuana y hoy no está funcionando. Eso es lo que yo interpreto.

SEÑOR LEMA (Martín).- Me parece bien que discutamos el tema del alcohol, pero tengamos en cuenta los errores que se cometieron. Yo planteo la interrogante de qué va a pasar con la ley de marihuana. El señor presidente dice que va a estar en funcionamiento, entonces, debemos verificar si va a ser así; el propio presidente de la República había dicho que estaba en suspenso. Si del mismo partido político salen diferentes versiones, veamos conjuntamente cuál es la versión real y cómo se va a poner en práctica.

Coincido en que hay que ser ejecutivo, pero esto no significa hacer leyes rápidamente, sino que funcionen. Lo que me preocupa sobre el alcohol es que se vuelva a cometer el error de legislar sobre una adicción y que luego la ley no se cumpla.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Vivimos en un país en el que las leyes no se cumplen. Por ejemplo, el año pasado se reglamentó una ley de bienestar animal y no se cumple. El Tribunal de Cuentas hace miles de observaciones y no pasa nada con ellas. También tenemos una ley que dice que no se puede pegar a los hijos y no hay ninguna sanción prevista en caso de incumplimiento. Este país, en algunas cosas, es el país del papel.

Si estamos inquietos por esto podemos convocar a la Junta Nacional de Drogas para que nos explique en qué está la implementación de la ley. Ahí estaríamos jugando un rol de contralor y además, nos informarían acerca de los próximos pasos.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Creo que una ley integral abarca temas tan extensos que tampoco se cumple. Entonces, no estoy en contra de que se vaya legislando de a poco, para que se vayan cumpliendo etapas y que realmente vayamos para adelante. Porque podemos hacer una hermosa ley que abarque todos los aspectos, pero si empezamos a analizar todas sus aristas veremos que será imposible abarcarlas todas. No tengo dudas de que la realidad siempre supera la imaginación. Por ello no veo mal que se regule el horario, que vayamos avanzando por etapas y que se cumplan las leyes.

También me gusta la ejecutividad, por lo que me gustaría avanzar mucho más y ver que aquello que se resuelve, se lleva a cabo. No está mal empezar a tratar los temas que nos parecen trascendentes y ver que se cumplen.

Desde el punto de vista intelectual, lo más correcto tal vez sería ser abarcativos y ambiciosos, pero esto no es para nada pragmático. Por algo quedaron en el papel y sin aprobación esos dos proyectos antes mencionados, de mucha importancia, pero demasiado abarcativos. Creo que la realidad y el pragmatismo tienen que ganarle a la ambición intelectual que es a la que todos aspiramos.

En lo que refiere al horario del expendio de alcohol, donde se nos va a complicar es en la exposición de motivos, porque con un solo artículo ya se establece la modificación de la ley vigente. Todos tendremos que abocarnos a explicar en la exposición de motivos por qué y cómo lo vamos a realizar.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tendríamos dificultades en hacer un proyecto de ley de artículo único para regular el horario de expendio de alcohol, pero me parece que sería un trabajo incompleto. Si estoy prohibiendo la venta de alcohol entre la hora 22 y la hora 8, tendría que prohibirse el consumo de alcohol en la calle. ¿Vamos a hacer otra ley dentro de dos meses específicamente para eso?

Entonces, me parece que lo correcto es que debemos tratar en conjunto el expendio, los registros y las licencias. No podemos hacer un proyecto de ley sobre licencias si no hablamos sobre expendio. Por eso lo ideal es hacer un proyecto de ley marco.

Yo respeto mucho al señor presidente de la República; como el proyecto original no caminó, quiere abordar los temas por partes. Creo que algunos que podemos abordarlos por partes, pero otros, no. ¿Cómo podemos hablar de licencias, si no tenemos registro de quienes venden bebidas alcohólicas? Hay que empezar a pensar en esto.

Si bien no contradecimos la opinión del señor presidente de la República y de la comisión en cuanto a cómo abordar este tema, me parece necesario trasladarle la opinión de la comisión acerca de que debemos encarar este tema en forma global.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Entonces, si están de acuerdo, para la sesión de la Comisión del lunes 10 invitaremos a las autoridades de la Junta Nacional de Drogas, para considerar los temas relacionados con el consumo de alcohol y la implementación de la ley sobre marihuana. Y, para la reunión del lunes 17, invitaremos a las autoridades de la

Unasev para consultarlas acerca del proyecto de ley sobre tolerancia cero en el consumo de alcohol para los conductores.

(Apoyados)

Se levanta la reunión.